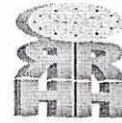




Universidad Central de Venezuela
Vice-Rectorado Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
División de Administración de Personal



Circular 35-DAP- **11** -2018

Caracas, **15 MAYO 2018**

Ciudadanos (as)
ADMINISTRADORES / JEFES DE RECURSOS HUMANOS
Facultades/Dependencias Centrales
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, a objeto de recordarles el contenido de la Circular 35-DRRHH-05-15 de fecha 18/02/2015, suscrita por la Dirección de Recursos Humanos, referente al Instructivo para los Trámites ante la División de Administración de Personal adscrita a esta Dependencia Central de esta Casa de Estudios.

La División de Administración de Personal, observa que las Unidades Administrativas al solicitar certificación de fecha de ingreso, evaluación de credenciales, auditoria por concepto de promoción/concurso entre otros del personal regular o aspirantes a ingresar en la Institución, los soportes no están debidamente certificados por parte del funcionario de carrera adscrito al Departamento de Recursos Humanos de las Facultades y Dependencias Centrales.

Recordatorio que se hace a fin de evitar devoluciones por parte de esta Dependencia Central, y evitar la demora de los trámites administrativos solicitados por las Unidades Administrativas.

Se espera contar con su diligencia en el cumplimiento de lo antes expuesto, quedando a la disposición para cualquier información adicional al respecto, se despide.

Atentamente,

LIC. MARVELYS CASTILLO P.
Directora de Recursos Humanos




SB/CP/Elida